PARTICIPACION CIUDADANA COMISION GENERAL

GAD Manta

Asociación de Producción Minera al Paso "ASOPROMINPAS"

ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN MINERA AL PASO
"ASOPROMINPAS"

Extracción – Explotación Y Comercialización De Áridos Y Pétreos

Manta, Enero 4 del 2016
OFC # 001 – EJS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN MANTA
FECHA: 05 ENE 2016 HORA: 10:00
TRAMITE: 034
RECIBIDO: Denisse
SECRETARIA GENERAL

Señor Ingeniero
JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO ATONOMO DESENTRALIZADO DE MANTA.
CIUDAD.-

De nuestras consideraciones:

El Sector Noroeste de la Playa El Murciélago desde el ingreso al Parqueadero de buses hasta la caseta de control #2da de Autoridad Portuaria se encuentran en deplorables condiciones, llena de maleza basura y frente al brazo largo del espigón rompe olas existe una excesiva cantidad de arena que está creando serios problemas a los barcos acoderados en el Muelle Pesquero y la vía que conduce a los muelles internacionales.

Razón por la cual Nuestra Organización ASOPROMINPAS dedicada a la Comercialización, Extracción Y Explotación De Árido Y Pétreos presenta a usted y los Señores Concejales(as) El Proyecto que Adjunto "**Rehabilitación y Repotenciación del Sector Noroeste de la Playa El Murciélago**" **El mismo que no tiene costo alguno para el Municipio de Manta. Para que sea tratada en Sesión de Consejo.**

Por su atención a la presente le reiteramos Nuestras consideraciones de alta estima.

Ex comisión

Atentamente,

Sr. Eduardo Jurado
Presidente

Sr. Pedro Espinoza
Secretario

Telf.: 0997 994 762
E-mail.: eduardo.jurado@outlook.com

+ 12 fojas

Sr. Ing. Marino Anchundia Franco
Socio

Sr. Tomas Mero
Socio

Sr. Julio Santana
Socio

Sr. Atilio Anchundia S.
Socio

Sr. Geovanny Fioravanti
Socio

Sr. Ceferino Pilligua
Socio

Sr. Juvenal Alay
Socio

C/C SEÑORES(AS) CONCEJALES

2

No. 086-SM-(E)-PGL
Manta, enero 14 del 2016

Señor
Eduardo Jurado
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN MINERA AL PASO "ASOPROMINPAS"
Ciudad

De mi consideración:

Por disposición del señor Alcalde, y en atención a su Oficio No. 001-EJS, ingresado a este Despacho bajo el trámite No. 034, de fecha 05 de Enero del 2016, mediante el cual solicita presentar al Concejo Municipal de Manta, el Proyecto "***Rehabilitación y Repotenciación del sector Noroeste de la Playa El Murciélago***"; para los fines permites, comunico a usted que será atendido en Comisión General, en sesión ordinaria que celebrará el Concejo Municipal de Manta, el día lunes 18 de enero del 2016, a las 16h00 en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

S.E. Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL ENC.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
SECRETARIA GENERAL

Recibido
15-01-2016
09h00

CERTIFICACION

LA SUSCRITA SECRETARIA ENC., CERTIFICA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 18 DE ENERO DEL 2016, A LAS 16H00 EN EL SALÓN DE LA CIUDAD, CON EL VOTO DE 11 INTEGRANTES DEL CONCEJO PRESENTES, APROBÓ *MODIFICAR EL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON RESPECTO DE QUE EL SEGUNDO PUNTO SE TRASLADE AL TERCERO EN EL TERCERO AL SEGUNDO, QUEDANDO ESTRUCTURADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:*

CONVOCATORIA
003-2016
Administración Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño

1.- Lectura y aprobación de las siguientes Actas del Concejo Municipal de Manta, correspondientes a las siguientes sesiones:

a) Acta No. 61 del Lunes 21 de diciembre del 2015;
b) Acta No. 62 del Lunes 28 de diciembre del 2015;

2.- Conocimiento, análisis y resolución del informe de la Comisión Permanente de lo Jurídico y lo Legislativo, referente a la Sentencia de la Corte Provincial de Justicia del Guayas a la Ordenanza que regula la utilización, aprovechamiento y explotación del espacio público en el cantón.

3.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza modificatoria a la Ordenanza que Regula la Utilización u Ocupación del Espacio Público Municipal o la vía pública y el espacio aéreo municipal, suelo y subsuelo, por la colocación de estructuras, postes y tendido de redes alámbricas pertenecientes a personas jurídicas privadas y personas naturales que ejerzan esta actividad económica, dentro de la circunscripción territorial del cantón Manta, publicada en el Registro Oficial No. 214 de fecha 27 de noviembre del 2014; presentado por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta, en el ejercicio de las facultades e iniciativas legales, de conformidad a lo que establece el artículo 60 literal d) del COOTAD, y en cumplimiento con la sentencia dictada por la Corte Constitucional, dentro del Caso No. 0010-15-IN.

4.- Conocimiento, análisis y resolución del Oficio BIRF-EC-183-15, suscrito por la señora Indu John-Abraham, Representante Residente Banco Mundial con respecto a la respuesta de la resolución No. 156-CCM-28-09-2015 adoptada por el Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria del 28 de septiembre de 2015, en atención a la solicitud planteada por la Junta Cívica de Manta en cumplimiento al derecho del uso de la Silla Vacía. Se reincorpora a la sesión de Concejo el Abg. Trajano Andrade Viteri, Presidente de la Junta Cívica de Manta en uso de la silla vacía, conforme al Art. 311 del COOTAD;

*5.- Recibir en Comisión General al representante de la Asociación de Producción Minera al Paso "**ASOPROMINPAS**", mediante la cual expondrá al Concejo Municipal de Manta el Proyecto "Rehabilitación y Repotenciación del sector Noroeste de la playa El Murciélago.*

6.- Asuntos Varios"

Manta, enero 18 del 2016

S.E. PATRICIA GONZALEZ LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL ENC.

Pág. 3.- Convocatoria No. 003 Sesión Ordinaria 18 de Enero del 2016.-

8:06 15-01-2016

LIC. VERÓNICA INÉS ABAD ARTEAGA .....

ING. PEDRO MOISES LOAIZA FORTTY .....

SRA. STEFANY ESTEFANIA MACIAS SUÁREZ .....

LIC. ESTHER MARGARITA MEJÍA CUADROS .....

ECO. JONNY JAVIEL MERA CHÁVEZ .....

ING. JUAN ALBERTO MOREIRA ROCA .....

ABG. JOSÉ FERNANDO PICO ARTEAGA .....

ABG. WILTER LENÍN PILAY SUÁREZ .....

SR. ISIDORO MONTALVÁN FLORES .....

LIC. RAÚL EDUARDO TRAMPUZ RIVERA .....

LIC. JOSÉ EDUARDO VELASQUEZ GARCÍA Yolanda Vera P.

Zimbra: **pgonzalez@manta.gob.ec**

Fwd: DOCUMENTOS HABILITANTES SESION ORDINARIA LUNES 18 DE ENERO DEL 2016

De : Patricia Gonzalez <pgonzalez@manta.gob.ec> jue, 14 de ene de 2016 19:35
Asunto : Fwd: DOCUMENTOS HABILITANTES SESION ORDINARIA LUNES 18 DE ENERO DEL 2016 1 ficheros adjuntos
Para : veinabar@yahoo.com.ar, eco tagua <eco_tagua@yahoo.com>, stefytamaciass <stefytamaciass@hotmail.com>, stefita <stefita@hotmail.com>, margaritamdk <margaritamdk@hotmial.com>, kaviedes1974 <kaviedes1974@yahoo.com.ar>, locemera <locemera@yahoo.com>, isidoromontalvanflores <isidoromontalvanflores@hotmail.com>, leninpilay <leninpilay@hotmail.com>, lic raul eduardo <lic.raul.eduardo@hotmail.com>, tuchovmanta <tuchovmanta@yahoo.es>, Yolanda Vera <yvera@manta.gob.ec>, j.zambrano <j.zambrano@manta.gob.ec>, juanmoreira1963 <juanmoreira1963@hotmail.com>, fer8pico8@hotmail.com

---

De: "Patricia Gonzalez" <pgonzalez@manta.gob.ec>
Para: veinabar@yahoo.com.ar, "eco tagua" <eco_tagua@yahoo.com>, "stefytamaciass" <stefytamaciass@hotmail.com>, "stefita" <stefita@hotmail.com>, "margaritamdk" <margaritamdk@hotmial.com>, "kaviedes1974" <kaviedes1974@yahoo.com.ar>, "locemera" <locemera@yahoo.com>, "isidoromontalvanflores" <isidoromontalvanflores@hotmail.com>, "fer8pcio8" <fer8pcio8@hotmail.com>, "leninpilay" <leninpilay@hotmail.com>, "lic raul eduardo" <lic.raul.eduardo@hotmail.com>, "tuchovmanta" <tuchovmanta@yahoo.es>, "Yolanda Vera" <yvera@manta.gob.ec>, "j.zambrano" <j.zambrano@manta.gob.ec>, "juanmoreira1963" <juanmoreira1963@hotmail.com>
Enviados: Jueves, 14 de Enero 2016 19:26:57
Asunto: DOCUMENTOS HABILITANTES SESION ORDINARIA LUNES 18 DE ENERO DEL 2016

Señoras y Señores Concejales GADMC-Manta

En cumplimiento a disposición aceptada en mayoría por el Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria del día lunes 04 de

enero del 2016, y amparada en la Ordenanza que regula el funcionamiento del concejo Municipal de Manta, en su Art. 18, remito por esta vía las actas respectivas para vuestra revisión, asi como también la documentación habilitante de los puntos del orden del día, de conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas electrónicas y mensajes de datos.

Saludos cordiales,

S.E. Patricia González
SECRETARIA MUNICIPAL ENC.

HABILITANTES SESION 18 DE ENERO DE 201620160114_19102790.pdf
18 MB

---

15 ENE 2016 12:19

MEMORANDO
No. 307-SM-(E)-PGL

A Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta
FECHA Enero 15 del 2016

Llevo a su conocimiento señor Alcalde que los ediles Lic. Raúl Trámpuz Rivera y señora Esfenía Macías Suárez, se negaron recibir la convocatoria por cuanto no se acompañó los documentos habilitantes correspondientes al orden del día a tratar en sesión ordinaria del día lunes 18 de enero del 2016. Cabe informar a usted que la información fue remitida previamente a través de los correos electrónicos que los y las señores y señoras Concejales han registrado en esta Secretaría, cumpliendo la disposición aprobada por la mayoría en sesión ordinaria del 04 de enero del 2016, para tal efecto acompaño lo indicado.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

S.E. Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL ENC.

Zimbra: **pgonzalez@manta.gob.ec**

Read: DOCUMENTOS HABILITANTES SESION ORDINARIA LUNES 18 DE ENERO DEL 2016

De : stefany macias <stefytamaciass@hotmail.com> vie, 15 de ene de 2016 10:50
Asunto : Read: DOCUMENTOS HABILITANTES SESION ORDINARIA LUNES 18 DE ENERO DEL 2016 1 ficheros adjuntos
Para : Patricia Gonzalez <pgonzalez@manta.gob.ec>

El mensaje

Para: stefany macias
Asunto: DOCUMENTOS HABILITANTES SESION ORDINARIA LUNES 18 DE ENERO DEL 2016
Enviados: jueves, 14 de enero de 2016 19:26:57 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Río Branco

fue leído el viernes, 15 de enero de 2016 10:50:51 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Río Branco.

Desconocido <multipart/report>
0 B

Zimbra: **pgonzalez@manta.gob.ec**

Read: Fwd: DOCUMENTOS HABILITANTES SESION ORDINARIA LUNES 18 DE ENERO DEL 2016

De : stefany macias <stefytamaciass@hotmail.com> vie, 15 de ene de 2016 10:50

Asunto : Read: Fwd: DOCUMENTOS HABILITANTES SESION ORDINARIA LUNES 18 DE ENERO DEL 2016 1 ficheros adjuntos

Para : Patricia Gonzalez <pgonzalez@manta.gob.ec>

El mensaje

Para: stefany macias
Asunto: Fwd: DOCUMENTOS HABILITANTES SESION ORDINARIA LUNES 18 DE ENERO DEL 2016
Enviados: jueves, 14 de enero de 2016 19:35:56 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Río Branco

fue leído el viernes, 15 de enero de 2016 10:50:51 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Río Branco.

Desconocido <multipart/report>
0 B

GAD Manta

CONVOCATORIA

Por disposición de la Alcaldía, cúmpleme convocarles a Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Municipal de Manta, a desarrollarse el día Lunes 18 de Enero del 2016, a las 16h00 en el Salón de la Ciudad. Vuestra **asistencia será obligatoria**, si por razones de fuerza mayor no pudieren estar presentes, se ruega que su delegado tenga pleno conocimiento de los temas a tratar en esta sesión, para una eficiente asesoría al Concejo, si fuera el caso.

Manta, Enero 14 de 2015

S.E. Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL (E)

Dr. Arturo Acuña Villamar
PROCURADOR SINDICO MCPL. ENC.

Abg. María Cristina Almeida
DIRECCIÓN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Eco. Henrry Foster Zambrano
DIRECTOR FINANCIERO ENC.

Arq. María José Pisco Sánchez
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ENC.

Sr. Fernando Navarrete Zambrano
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS ENC.

Arq. Sara Delgado de Rovayo
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ENC.

Arq. Elaine Solis Cedeño
DIRECTORA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO ENC.

Ing. Andrea Zambrano
DIRECTOR DE TURISMO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
Fecha: 15-01-2016 Hora: 13:40

DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
Fecha: 15 Ene 2016 Hora: 13:50

DIRECCIÓN FINANCIERA
Fecha: 16/1/2016 14h56

Fecha: 15-ENE-16 01:39 pm
Gema Garcia

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AGENCIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO
RECIBIDO
15 ENE 2016 HORA: 1:54
SECRETARIA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

Pág. 2.- Convocatoria Sesión Ordinaria 18 de enero del 2016

Srta. Luisa Reyes Ponce
DIRECTORA DE GESTION DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO Y PARTICIPACION CIUDADANA ENC.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA RECIBIDO Fecha: 15-01-2016 Hora: 11:29 DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Abg. Renato Medranda Campozano
DIRECTOR DE HIGIENE Y SALUBRIDAD ENC.

MUNICIPIO DE MANTA RECIBIDO DIRECCIÓN DE HIGIENE HORA: 8H30 FECHA: 15/01/2016 FIRMA:

Ing. Ambrosio Moreira Vera
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL ENC.

Lic. María López de Jiménez
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ENC.

15-01-16 11:30

Lic. Analía Navarrete
DIRECTORA DE GESTIÓN CULTURA Y PATRIMONIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA RECIBIDO FECHA: 15 ENE 2016 HORA: 13:58 CULTURA

Ing. José Campozano Mero
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION DE LA COMUNICACION ENC.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA RECIBIDO FECHA: 15 ENE 2016 HORA: 15:56 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Arq. Franklin Holguín Briones
COMISARIO DE CONSTRUCCIONES ENC.

Ing. Sonia Christiansen Barberán
COMISARIA DE TURISMO ENC.

Sr. Segundo Bolívar Joza Mejía
COMISARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL ENC.

Pág. 3.- Convocatoria Sesión Ordinaria 18 de Enero del 2016

Sr. Franklin Zambrano Vásquez
COMISARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE ENC.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
Fecha: 15/01/2016 Hora: 08:29
COMISARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

Dr. Johnny De León
DIRECTOR DE DEPORTES

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
Fecha: 15-01-2016 Hora: 14:45
DIRECCIÓN DE DEPORTES

Gral. (Sp) Florencio Ruiz
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

Recibido: 15/01/2016
Hora: 08:10
Karina.

Sr. Eduardo Almeida García
DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGO ENC.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
Fecha: 15/01/2016 Hora: 11:
COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS (CGR)

Ing. Valeria Párraga Patiño
DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS ENC.

FECHA: 15 ENE 2016 HORA: 13:40
COMPRAS PÚBLICAS

Abg. Carmen Pico Meza
DIRECTOR DE COACTIVAS ENC.

15-01-2016
14:00
DEPARTAMENTO DE COACTIVAS

Sr. Walter Hoppe
ADMINISTRADOR MERCADO CENTRAL

RECIBIDO
Fecha 15/01/2016 Hora 8H37
Firma

Lic. Karina Suárez
ADMINISTRADOR MERCADO TARQUI

Sra. Tatiana Zambrano de Vélez
DIRECTORA DE PATRONATO MCPL. "AMPARO SOCIAL DE MANTA"

FECHA: 15/01/2016 11:45
RECEPCIÓN

Eco. Henry Foster Zambrano
COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACION TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

Pág. 4.- Convocatoria Sesión Ordinaria 18 de Enero del 2016

GERENTES EMPRESAS PÚBLICAS:

Arq. Susana Vera de Feijoo
EMPRESA SI VIVIENDA-EP ENC.

Ing. José Espinoza Macías
EMPRESA PUBLICA "AGUAS DE MANTA"

Abg. Líder Suárez
REGISTRO DE LA PROPIEDAD-EP

Ing. William Navarro Cedeño
GERENTE GENERAL COSTA LIMPIA-EP ENC.

Ing. Pedro Santana Cedeño
TERMINALES Y TRANSPORTE JOCAY-EP ENC.

Sr. Roberto Mendoza Rosero
UNASER ENC.

SI VIVIENDA-EP GERENCIA GENERAL RECIBIDO Fecha: 15-01-2016 Hora: 14:07 Firma:

AMAPAM GERENCIA GENERAL 15 ENE. 2016 14:00

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP RECIBIDO Fecha: 15 ENE 2016 Hora: 14:16

RECAUDACIÓN Costa Limpia RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL FECHA: 15-01-2016 8:25 RECIBIDO:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA FECHA: 15 ENE 2016 HORA: 14:66

15/01/2016 14:22

15/01

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DIA LUNES 18 DE ENERO DEL 2016

En la ciudad de Manta, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis seis, siendo las 16h15, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Cantón Manta, presidida por el Ing. Ing. Jorge Zambrano Cedeño, con la asistencia de los siguientes señores y señoras Concejales y Concejalas: Lic. Verónica Abad Arteaga, presente. Ing. Pedro Loaiza Fortty, presente. Sra. Stefany Estefanía Macías Suárez, presente. Lic. Esther Margarita Mejía Cuadros, presente. Eco. Jonny Mera Chávez, presente. Ing. Juan Alberto Moreira Roca, ausente. Abg. José Fernando Pico Arteaga, presente. Abg. Wilter Lenín Pilay Suárez, presente. Sr. Isidoro Montalván Flores, presente. Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, presente. Lic. José Eduardo Velásquez García, presente. En la Secretaría actuó la señora S.E. Patricia González López, quien certifica. Una vez constatado y existiendo el quorum reglamentario se dispone se dé lectura al Orden del día. **1.** Lectura y aprobación de las siguientes Actas del Concejo Municipal de Manta, correspondientes a las siguientes sesiones: a) Acta 61 del lunes 21 de diciembre del 2015. b) Acta No. 62 del lunes 28 de diciembre del 2015. **2.-** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza modificatoria a la Ordenanza que Regula la Utilización u Ocupación del Espacio Público Municipal o la vía pública y el espacio aéreo municipal, suelo y subsuelo, por la colocación de estructuras, postes y tendido de redes alámbricas pertenecientes a personas jurídicas privadas y personas naturales que ejerzan esta actividad económica, dentro de la circunscripción territorial del cantón Manta, publicada en el Registro Oficial No. 214 de fecha 27 de noviembre del 2014; presentado por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta, en el ejercicio de las facultades e iniciativas legales, de conformidad a lo que establece el artículo 60 literal d) del COOTAD, y en cumplimiento con la sentencia dictada por la Corte Constitucional, dentro del Caso No. 0010-15-IN. **3.-** Conocimiento, análisis y resolución del informe de la Comisión Permanente de lo Jurídico y lo Legislativo, referente a la Sentencia de la Corte Provincial de Justicia del Guayas a la Ordenanza que regula la utilización, aprovechamiento y explotación del espacio público en el cantón. **4.-** Conocimiento, análisis y resolución del Oficio BIRF-EC-183-15, suscrito por la señora Indu John-Abraham, Representante Residente Banco Mundial con respecto a la respuesta de la resolución No. 156-CCM-28-09-2015 adoptada por el Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria del 28 de septiembre de 2015, en atención a la solicitud planteada por la Junta Cívica de Manta en cumplimiento al derecho del uso de la Silla Vacía. Se reincorpora a la sesión de Concejo el Abg. Trajano Andrade Viteri, Presidente de la Junta Cívica de Manta en uso de la silla vacía, conforme al Art. 311 del COOTAD. **5.-** Recibir en Comisión General al representante de la Asociación de Producción Minera al Paso "**ASOPROMINPAS**", mediante la cual expondrá al Concejo Municipal de Manta el Proyecto "Rehabilitación y Repotenciación del sector Noroeste de la playa El Murciélago". **6.-** Asuntos Varios. Acto seguido toma la palabra la Concejala Lic. Margarita Mejía, diciendo: Señor Alcalde, si me permite sugerirle a usted y si tengo el

apoyo de los compañeros, retiro el apoyo para solicitar se unifique el punto 2 y el punto 3 que tiene bastante relación y es el mismo tema para el debate, la discusión y la resolución. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Esta separado porque la una es la propuesta de la ordenanza, la otra es la recomendación de la comisión, es el mismo tema pero son dos resoluciones que probablemente tengamos que tomar, pero si el Concejo lo decide unificar, son resoluciones diferentes que se deben tomar. Hace uso de la palabra el Concejal Abg. Fernando Pico, expresando: Compañeros Concejales, yo propongo que el punto No. 3 se modifique al No. 2 y viceversa. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Entonces vamos a cambiar el punto No. 3 al punto No. 2. Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Trámpuz, diciendo: Señor Alcalde, en días pasado tuve la visita de la Sra. María Teresa Sánchez Bello, una madre viuda, que tiene un niño de 6 años de edad, y que usted en el último mes del año que feneció declaró de utilidad pública el único terrenito que tenía esta señora y el único dueño que era este niño de 6 años dejándolo en indefensión, situación donde el Juez incluso determina que ese bien en inembargable, más sin embargo se procedió a esta determinación por su parte de acuerdo lo que determina el art. 60 del COOTAD y 57 como corresponde al Concejo donde nos da a conocer, el hecho de que nosotros no le hayamos autorizado no significa de que no seamos ya parte de esta situación, porque quiero pedirle a la señorita Secretaria que lea el art. 17 del Código de la Niñez y la Adolescencia. Interviene el señor Alcalde, diciendo: Un momento por favor, antes de leer, Concejal, estamos en la aprobación del orden del día. Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Trámpuz, diciendo: Es que para poder sustentar para que se incluya este punto. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, manifestando: Si quiere incluir un punto propóngalo, estamos en la aprobación del orden del día, cuando entremos al debate, al análisis, haga el análisis, si los concejales le aprueban yo no tengo problema que se le apruebe, en este momento estamos aprobando el orden del día. Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Trámpuz, diciendo: Que se incorpore en el orden del día el desestimiendo de su parte de declarar utilidad pública con fines de expropiación un bien de la Sra. María Teresa Sánchez Bello, donde le han sido notificado recién el día miércoles 13 de enero del 2016, toda vez que esto ha sido resuelto desde el año anterior por el mes de noviembre aquí tengo la documentación. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: En esas condiciones yo no le puedo dar paso, en primer lugar el tema que está trayendo el señor Concejal en sus expresiones está dando la impresión de que de manera dictatorial yo procedo a declarar de utilidad pública propiedades y todas aquellas personas que si conocen de leyes saben que los procesos de expropiaciones no se realizan por una decisión muy particular o personal o dedicada a una persona, si algún acto de la administración está fuera de norma entonces también hay procedimientos jurídicos y legales para reclamarlo, si hay una decisión de un Juez, que es una orden que debemos acatar de dejar insubsistente este bien porque es inembargable, entonces yo tendría que consultar al Departamento Jurídico, para que me explique porque los informes que se entregaron fueron para algún motivo, no tengo ni la menor idea de donde es el terreno, ni para que se expropió, no estamos en debate, solamente estamos explicando. Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Trámpuz, diciendo: Bien,

solamente para concluir. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Yo voy acoger el reclamo de la señora y vamos a darle trámite como corresponde. Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Trámpuz, diciendo: Solamente para terminar así usted no lo acoja, que quede claro que de acuerdo al Art. 17 del Código de la Niñez y Adolescencia, toda persona, natural o jurídica que tenga conocimiento de un acto donde se ha vulnerado un derecho o se haya violado un derecho físico, psíquico o sexual, ya se vuelve responsable de esta situación. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, manifestando: Estamos para responder, en todo caso como hemos dicho el reclamo está ya en trámite, de acuerdo a lo que se me informa en este momento, está en el departamento legal, ya a la señora afectada vamos a responderle en el marco de la ley, con la observación que se hizo al orden del día, vamos a dar trámite a esta sesión. Acto seguido se lee por Secretaría la moción presentada por el Concejal Abg. Fernando Pico: "**Modificar el tratamiento del orden del día, con respecto de que el segundo punto se traslade al tercero en el tercero al segundo, quedando estructurado el orden del día de la siguiente manera: 1.- Lectura y aprobación de las siguientes Actas del Concejo Municipal de Manta, correspondientes a las siguientes sesiones: a) Acta No. 61 del Lunes 21 de diciembre del 2015; b) Acta No. 62 del Lunes 28 de diciembre del 2015; 2.- Conocimiento, análisis y resolución del informe de la Comisión Permanente de lo Jurídico y lo Legislativo, referente a la Sentencia de la Corte Provincial de Justicia del Guayas a la Ordenanza que regula la utilización, aprovechamiento y explotación del espacio público en el cantón. 3.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza modificatoria a la Ordenanza que Regula la Utilización u Ocupación del Espacio Público Municipal o la vía pública y el espacio aéreo municipal, suelo y subsuelo, por la colocación de estructuras, postes y tendido de redes alámbricas pertenecientes a personas jurídicas privadas y personas naturales que ejerzan esta actividad económica, dentro de la circunscripción territorial del cantón Manta, publicada en el Registro Oficial No. 214 de fecha 27 de noviembre del 2014; presentado por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta, en el ejercicio de las facultades e iniciativas legales, de conformidad a lo que establece el artículo 60 literal d) del COOTAD, y en cumplimiento con la sentencia dictada por la Corte Constitucional, dentro del Caso No. 0010-15-IN. 4.- Conocimiento, análisis y resolución del Oficio BIRF-EC-183-15, suscrito por la señora Indu John-Abraham, Representante Residente Banco Mundial con respecto a la respuesta de la resolución No. 156-CCM-28-09-2015 adoptada por el Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria del 28 de septiembre de 2015, en atención a la solicitud planteada por la Junta Cívica de Manta en cumplimiento al derecho del uso de la Silla Vacía. Se reincorpora a la sesión de Concejo el Abg. Trajano Andrade Viteri, Presidente de la Junta Cívica de Manta en uso de la silla vacía, conforme al Art. 311 del COOTAD; 5.- Recibir en Comisión General al representante de la Asociación de Producción Minera al Paso "ASOPROMINPAS", mediante la cual expondrá al Concejo Municipal de Manta el Proyecto "Rehabilitación y Repotenciación del sector Noroeste de la playa El Murciélago. 6.- Asuntos Varios"**. El orden del día

modificado es apoyado y aprobado por unanimidad. En su parte pertinente dice: El señor Acalde dispone por medio de Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día. 5. **Recibir en Comisión General al representante de la Asociación de Producción Minera al Paso "ASOPROMINPAS", mediante la cual expondrá al Concejo Municipal de Manta el Proyecto "Rehabilitación y Repotenciación del sector Noroeste de la playa El Murciélago.** OFICIO Manta, enero 4 del 2016. OFC No. 001-EJS. Señor Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta. Ciudad. De nuestras consideraciones: El Sector Noroeste de la Playa El Murciélago desde el ingreso al Parqueadero de buses hasta la caseta de control #2da de Autoridad Portuaria se encuentran en deplorables condiciones, llena de maleza basura y frente al brazo largo del espigón rompe olas existe una excesiva cantidad de arena que está creando serios problemas a los barcos acoderados en el Muelle Pesquero y la vía que conduce a los muelles internacionales. Razón por la cual Nuestra Organización ASOPROMINPAS dedicada a la Comercialización, Extracción Y Explotación De Árido Y Pétreos presenta a usted y los Señores Concejales(as) El Proyecto que Adjunto "Rehabilitación y Repotenciación del Sector Noroeste de la Playa El Murciélago" El mismo que no tiene costo alguno para el Municipio de Manta. Para que sea tratada en Sesión de Concejo. Por su atención a la presente le reiteramos nuestras consideraciones de alta estima. Atentamente, (f) Sr. Eduardo Jurado. Presidente. (f) Sr. Pedro Espinoza. Secretario. Sr. Ing. Marino Anchundia Franco. Socio. (f) Tomás Mero. Socio. (f) Sr. Julio Santana. Socio. (f) Atilio Anchundia S. Socio. (f) Sr. Geovanny Fioravanti. Socio. (f) Sr. Ceferino Pilligua. Socio. (f) Sr. Juvenal Alay. Socio. Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Pedro Loaiza, diciendo: Quisiera intervenir antes de la presentación, en días pasados en una sesión manifestamos la necesidad de las extracciones de arena en la parte del espigón la playa del Murciélago no solo de recaudar fondos para el Municipio, sino con el verdadero objetivo de salvar esa parte de la playa del Murciélago y salvar el proyecto del puerto debido a que las arenas que se están sedimentando en la parte del espigón que da hacia la playa del Murciélago están colapsando la parte del puerto de Manta, esas arenas están ya encima de la carpeta de rodadura del puerto y pasando hacia las radas de calado donde están los barcos tanto del sector pesquero como de muelles de aguas profundas, es por eso señor Alcalde que recibimos la visita del señor de ASOPROMINPAS respecto a que existe un proyecto que va conectado a esta iniciativa que presentamos nosotros en días pasados y quisiéramos que sea recibido como en su defecto usted lo ha incorporado en el orden del día para que exponga tanto a la ciudadanía mantense como al seno del Concejo este proyecto que vemos desde el punto de vista de la explicación que se nos dio muy favorable y provechoso para la ciudad de Manta y para la playa del Murciélago. Hace uso de la palabra el señor Eduardo Jurado, Presidente de la Asociación de Producción Minera al paso "ASOPROMINPAS", diciendo: Señor Alcalde, señor Vicealcalde y señores Concejales, público que se encuentra en el salón, felicitaciones por estar todavía presente, ciudadanos que nos escuchan a través de la radio, el proyecto que estamos presentando lo hacemos de acuerdo al art. 264 de la Constitución Política del Estado en su numeral 12 que textualmente autoriza a los GAD

cantonales al manejo y administración de las playas en su territorio, el proyecto contiene 2 aristas o 2 fases como quisiéramos llamarlo, uno es que vamos a repotenciar y a recuperar 20 mil metros cuadrados de áreas, que en este momento que encuentran deprimido, y el segundo es el más importante que editar que de acuerdo a un levantamiento topográfico realizado el 22 de diciembre del año 2015, evitar que 29 mil metros cúbicos de arenas vayan a terminar en la calzada que conduce a los muelles de aguas profundas y una gran parte a la rada del puerto, con la cual seguiría sedimentando el puerto, con un video muy corto voy a tratar de lustrarle lo más que se pueda, las preguntas les respondería cuando terminemos el paso del video, éste es un canal de cielo abierto que se encuentra al ingreso de los buses provinciales, ese canal de cielo abierto está lleno de basura y malezas, ustedes pueden observar en ese video que allí proponemos nosotros debido a las dificultades para poner maquinarias, utilizar personal que logre evacuar de acuerdo con equipos de bioseguridad para lograr evacuar eso y dejarlo en óptimas condiciones, luego avanzaremos hasta donde se encuentra el estadio que por cierto también se está quedando sepultado, donde se encuentra todo esto lleno de maleza, basura por doquier, allí nosotros proponemos utilizar, primero personal con machete en mano a cortar esa maleza, y segundo, a fumigar con mata maleza, para evitar que vuelva a crecer y tercero, nivelar y evacuar toda la arena mala que se encuentra ahí y la basura acumulada eso lo haremos con equipo caminero, esas dunas que ven que también se están contaminando, proponemos nosotros regar toda esa arena para que se eleve los niveles en toda la playa hacia el norte y hacia el sur, todo este trabajo en esta área de aquí nosotros proponemos construir canchas para fútbol playero, con la que nivelando con equipo y maquinaria para que nosotros nivelando con maquinaria, toda esa área y evacuar toda esa basura que se encuentra toda esa arena contaminada, destinadas al lugar donde lo disponga el departamento de Higiene de seguridad, toda esta área, esta es la primera parte del proyecto, como ustedes ven llenos de malezas, llenos de basura, para ejecutar ese trabajo ASOPROMINPAS ha preparado que debe utilizarse 70 jornales de trabajadores, 60 horas maquinarias de diferentes tipos, 120 horas de volquetas para dejarlo en óptimas condiciones como estaba anteriormente, esos trabajos al Municipio no le van a costar un solo centavo, todo va a asumirlo ASOPROMINPAS, con la complementación de lo siguiente, ustedes podrán ver allí esta es la segunda parte del proyecto, que 29 mil metros cúbicos de arenas ya han sepultado 150 metros lineales del brazo largo del espigón rompe olas, horita ya no rompe olas sino rompe arenas, esa arena se está yendo, creando graves perjuicios y que ya los barcos atuneros ya no quieren ir a ese muelle de operaciones marítimas porque les crea graves problemas y esa cantidad de arena que ustedes ven allí, todo eso va a ir a parar a la rada del puerto que nuevamente lo repito lo va a sedimentar en muy poco tiempo, son 29 mil metros cúbicos de arena y que de acuerdo a un levantamiento topográfico que realizamos nosotros, que es lo que proponemos aquí señores, señor Alcalde y señores Concejales es, evacuar amparado en la ordenanza que regula la actividad de extracción, explotación de área de respeto en la ciudad, es extraer esa arena, pagándole al Municipio conforme dice la ordenanza, $ 1,25 el metro cúbico y si logramos multiplicarlo tendríamos la cantidad de $ 32.250,oo esos trabajos lo vamos a

ejecutar en un máximo tiempo de 25 días laborables, es decir la extracción de arena se realizará en jornada de 6 horas diarias, durante 3 días a la semana, en un máximo, lo vuelvo a repetir de 25 días laborables, ustedes podrán ver ahí en el video, ese es un canal que nosotros queremos hacer para en el lugar donde se va a extraer la arena, hacer un lago de una extensión de 6.000 m² que va a tener un piso de 80 cm como máximo para 2 objetivos, el primero una atracción turística, el segundo evitar que la arena que viene de la parte sur vuelva a sepultar el brazo del espigón largo, aquí estamos simulando el lago que nosotros queremos hacer, ustedes podrán ver ahí ese es el muelle de operaciones pesqueras, ese lago queremos hacer señores Concejales esa es la propuesta que tiene ASOPROMINPAS, de hacer los trabajos de recuperación y regeneración y evacuar toda esa cantidad de arena que en los actuales momentos está creando serios problemas al puerto, otra cosa que me estaba olvidando en el canal que ustedes vieron al principio que trae las aguas de la parte alta de la ciudad, no tiene salida al mar, y si en estos momentos hubiera una lluvia de gran magnitud, querían inundados la parte frontal del malecón escénico, porque esa es la parte más baja, porque de acuerdo al estudio que se realizó, la playa está a un nivel de un metro más alto que los locales del malecón escénico, esa es mi intervención. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Clara la propuesta de la compañía que quiere ayudar a la ciudad, efectivamente el espigón de la playa del Murciélago, creo todos aquellos lo que visitamos la playa conocen la problemática, la acumulación por efecto de los vientos de la arena hacia es espigón está provocando que esa arena también se traslade con los vientos hacia el otro lado de la lada, y los consabidos problemas que estamos viviendo de azolvamiento y más, el problema en este tema que yo le podría observar es la percepción que tiene la gente sobre la extracción de arena de las playas, siempre que hay extracción de arena de las playas está ligado a un sentimiento como de afectación, o sea ambiental o sea económica, vale la pena aclarar que la municipalidad cobra aquellas personas que privadamente sacan arenas de las playas de la ciudad, $ 1,25 por metro cúbico, una volqueta para tener una idea saca entre 6 y 7 metros cúbicos es decir que menos de $ 10,oo paga una persona por sacar una volquetada de arena de la playa, pero esa volquetada se vende a un vecino cualquiera que está construyendo en $ 80,oo entiendo no, pero esos $ 80,oo implica un costo de transportar, los que tienen equipos, volquetes, y otras cosas conocen que esas máquinas tienen costo, no son bajos tampoco, entonces si se saca un valor de $ 80,oo está calculado en función de costo de operar esa maquinaria y obviamente el que vende tiene una utilidad, en todo caso debe quedar en claro en la ciudadanía que de ninguna manera el Municipio se presta para un tipo de negocio o negociado en la extracción de arena, nosotros hemos priorizado la extracción de arena del sector de San Mateo, porque allá también hay un problema similar en el espigón de San Mateo, todos saben porque está en la prensa, se comunica y también hemos ido a San Mateo algunos, que la arena se mete a la rada, se acaba de hacer un dragado y nuevamente esta azolvado esa rada, bueno estas son reflexiones que tengo que hacerlas para que la ciudadanía se inteligencie, yo le he pedido al señor Jurado, representante de esta compañía que venga aquí hacer esta exposición y a su vez antes de tomar una decisión por su puesto yo creo que debemos socializar este proceso con todos

aquellos vecinos que tengan alguna percepción de bueno o malo de lo que se haga en las playas y claro los miembros del malecón escénico, los que están viviendo digamos del turismo de la playa del murciélago tienen que participar. Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Trámpuz, diciendo: Antes de expender un poquito en esa mi intervención quiero preguntarle señor Jurado, cuanto representaría de dinero a la ciudad, es decir al Municipio por esta extracción de los casi 30.000 metros cúbicos de arena. Hace uso de la palabra el señor Eduardo Jurado, Presidente de la Asociación de Producción Minera al paso "ASOPROMINPAS", diciendo: Si multiplicamos $ 1,25 por 29.000 metros estamos hablando de $ 36.250, oo. Interviene el Concejal Lic. Raúl Trámpuz, diciendo: Eso representa para el Municipio. Hace uso de la palabra el señor Eduardo Jurado, Presidente de la Asociación de Producción Minera al paso "ASOPROMINPAS", diciendo: Así es, pero no veamos lo que representa, veamos cuanto ahorramos porque. Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Trámpuz, diciendo: Justamente eso señor Alcalde, venía a mi intervención porque hace algunos meses, aquí un empresario cubano creo, presentó también un proyecto como para controlar un poco el traslado de arena sobre este si se quiere entrampamiento de esa arena hacia las piedras escolleras que están allí en el muelle y más bien el Municipio había que pagarle $43.000,oo, era lo que él proponía por supuesto, no fue lo que el Concejo lo aprobó, pero hoy que tenemos al señor Jurado que es una persona, un ciudadano nuestro de nuestro cantón que viene con un proyecto nuestro que viene a servir, porque de acuerdo al punto de vista es beneficioso especialmente para la playa del Murciélago en virtud de que lo hemos podido ver están casi cubiertas las rocas que están como muro proyecto del muelle del espigón, entonces significa que este proyecto representa un mantense un ciudadano nuestro, un vecino nuestro que viéndolo bien, estudiándolo bien, yo sé que es beneficioso para la ciudad porque viene a recuperar todo ese espacio que está contaminado, porque me imagino que allí debe hacer arena contaminada también, debe haber gran cantidad de arena que se va trasladando y que va traspasando, incluso creo el espigón y eso va a azolvar un poco más este muelle, me parece desde mi punto de vista dejo desde ahora expresado como este tipo de proyecto que benefician a la ciudad tanto en la parte económica como en la parte turística, en la parte de seguridad, en la parte de la vistosidad que se pueda brindar a mí me parece bien, y hago este comentario porque de acuerdo a lo que yo he podido observar, me parece que es muy positivo y que así como usted deberían haber creo otros ciudadanos de nuestro sector que presenten este tipo de proyecto para que todas estas inversiones que posiblemente se den estos beneficios ganar y ganar, porque me imagino que ustedes al entregar estos beneficios también deben tener algún beneficios y lógicamente eso queda en nuestra propia ciudad, ese es mi comentario, señor Jurado y compañeros del Concejo. Hace uso de la palabra el Vicealcalde Lic. Eduardo Velásquez, diciendo: Yo creo que todo esfuerzo debe ser compensado, todo esfuerzo es válido, todo esfuerzo debe ser resaltado y en esta propuesta de ASOPROMINPAS, respecto a la rehabilitación y repotenciación del sector noroeste de la playa del Murciélago, se nota claramente que hay esa intención de servir y de mejorar por sobre todas las cosas la parte noroeste del Murciélago, hay un ahorro sustancial para el Gobierno Autónomo

Descentralizado de Manta, y hay que mirar también como dije al principio, todo esfuerzo también tiene que ser reconocido y recompensado, ¿no cierto? hoy día nadie trabaja gratis, todo eso está completado ya dentro de la constitución, el hecho mismo de esa acción debe ser por nosotros más que todo reconocida como válida y de mi punto de vista yo considero que es un buen proyecto, y es una buena acción para el sector de la playa, es un tema que no le compete absolutamente al Concejo, es un tema administrativo, pero del punto de vista mío, particularmente lo veo muy bien. Hace uso de la palabra la Concejal Lic. Verónica Abad, diciendo: Gracias señor Alcalde, indiscutiblemente toda propuesta ciudadana tiene que ser analizada mediante varios parámetros, el uno que sea viable, y creo que el proyecto reúne los requisitos porque aparte de un rubro económico que el Municipio recibe a cambio de acuerdo a la ordenanza, usted está haciendo una solución técnica, que tenemos en el cantón no solamente en el Puerto de Manta, sino también en el puerto pesquero artesanal de San Mateo, yo creo que iniciativas como estas somos las que necesitamos para construir ciudad, y desde ese punto de vista señor Alcalde, conversamos con usted la semana anterior, y ojalá sea posible mediante la visión administrativa que se de este tema, obviamente cumpliendo por los parámetros de socialización para mitigar el impacto del desconocimiento que pueda tener la ciudadanía frente a proyectos como estos, cabe resaltar que la ordenanza le da todas las facilidades jurídica para que proponga este tipo de iniciativas y obviamente la administración municipal decidirá en cuanto a la viabilidad el tema, por nuestra parte todo el apoyo necesario como integrante de este Concejo. Hace uso de la palabra el Concejal Eco. Jonny Mera, manifestando: Gracias señor Alcalde, yo a mi compañero abogado Jurado, lo conozco hace muchos años, hemos conversado permanentemente, la propuesta que él tiene en un momento la apoye indudablemente porque es un aporte, además va a crear una renta para el Municipio, yo si quisiera señor Alcalde y compañeros Concejales, el tema luego del aguaje en el sector ya de la escalinata del Oro Verde, quien va apara la estación de bombeo, es un ambiente poco de probable, porque después del aguaje han quedado las raíces expuestas al ambiente, es una pérdida de arena en ese sector solo han quedado puras piedras, entonces yo si quisiera a futuro no sé de qué manera, abogado usted manda un análisis fotográfico del movimiento de las mareas y que a futuro como podemos remediar, porque antes había arena ahora estoy caminado y solo ha quedado piedras y las palmeras han quedado al ambiente, a la vista todas sus raíces, esto es un problema que nos preocupa a futuro, señor Alcalde. Hace uso de la palabra la Concejal Lic. Margarita Mejía, diciendo: Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, sean presentado aquí tantos proyectos y de repente nos podemos un poco difíciles y uno se entusiasma cuando escucha estas propuestas, porque nos ponemos muy analíticos, ojalá que ésta se cristalice señor Alcalde, porque es un servicio, ojalá y con nosotros tenemos esa capacidad de análisis, esa capacidad de decisión, nos vamos a encontrar que si es posible el desarrollo de este proyecto, de seguro que habrán contreras que no les va a parecer bien, pero si estamos nosotros porque a todo mundo al cien por ciento, de los mantenses diga está bien y nos aplauda, nunca vamos a llegar a nada, tomemos la decisión señor Alcalde, estamos aquí para apoyarlo, porque esto es un beneficio para el

turismo también. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Señor Alcalde, le manifestaba que en las anteriores extracciones que se hacen en la playa del Murciélago solo se veía la parte económica, solo los extractores o los explotadores de área en la playa del Murciélago, incluso en la administración anterior se explotaba la arena, se cobraban los recursos vías ordenanzas, se cobraban los recursos, ingresaban los recursos al Municipio, se vendían la arena, pero no se buscaba soluciones como las de remediación que están buscando aquí, yo digo si existe una ordenanza que nos ampara, que ampara al Municipio de Manta, para la venta de la arenas y existe un proyecto que está siendo analizado por lo compañeros Concejales, como dice Margarita, no debe existir ningún temor de que uno o dos resentidos que siempre andan viendo la parte negativa o contreras, se opongan a los beneficios generales de un pueblo que es la recuperación de sus playas, Raúl manifestaba que existió también una iniciativa de unos cubanos, donde esos cubanos planteaban era la reubicación de las arenas, o sea traer arenas de sectores que estén absorbidos como este, y colocarlos en las zonas como manifestaba Jonny, en las zonas que han sido extraída la arena por parte de las corrientes marinas, pero eso sería en base a estudios, estuve presente cuando se hizo la presentación del proyecto al señor Alcalde, en donde esta empresa cubana presentaba una recuperación de playas con la arena, lo que manifestaba Raúl de los 40 picos de miles de dólares que era el costo del estudio, no del proyecto, y esas arenas que yo quería preguntarle al señor exponente de la moción o del proyecto, cuantos metros cúbicos de arena contaminada tenemos en ese sector a lo que ustedes piensan desalojar. Hace uso de la palabra el señor Eduardo Jurado, Presidente de la Asociación de Producción Minera al paso "ASOPROMINPAS", diciendo: Aproximadamente debe haber ahí unos 6.000 metros de arena contaminada, todo eso tenemos que revolver esa área contaminada para dejar un área limpia. Retoma la palabra el Concejal Ing. Pedro Loaiza, diciendo: Esas arenas contaminadas que se refiere la contaminación que existe no más es la loseta que ha crecido ahí los montes. Hace uso de la palabra el señor Eduardo Jurado, Presidente de la Asociación de Producción Minera al paso "ASOPROMINPAS", diciendo: En una parte son las plantas, las malezas, en otras partes están contaminadas con lodos, acuérdese que ahí antes bajaba el agua que viene la parte alta de ahí y eso está contaminada y hay que evacuar, si queremos hacer canchas deportivas tenemos que dejarlas limpias, niveladas, y eso hay que evacuar. Interviene el Concejal Ing. Pedro Loaiza, diciendo: Yo le propondría, señor Alcalde de que se haga una propuesta ciudadana, como es la práctica ahora de la socializaciones para que el pueblo se entere de lo que se va hacer, del proyecto que se quiere realizar, y yo estoy seguro de que la gran mayoría de los mantenses van a estar de acuerdo de un proyecto positivo desde todos los puntos de vista, porque va a ingresar recursos al Municipio, no le va a costar el tema de la remediación y vamos a tener una regeneración de la playa del Murciélago, con cero costo y utilidades de $ 36.000,oo, que son los que están proponiendo señor Alcalde. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Creo que está bien analizado el tema. Hace uso de la palabra la Concejal Estefanía Macías, manifestando: Con el señor representante de esa empresa conversamos la semana pasada, creo que es un proyecto positivo que además va a dar de alguna manera

réditos para la ciudad, y si es verdad ha habido muchas críticas por la extracción de arena, porque lastimosamente llegan los camiones y sacan indiscriminadamente lo que se comenta, pero esto es diferente, aquí estamos viendo un proyecto que es positivo para la ciudad, que además está pues él ha hecho todo el estudio técnico del caso y además le va a dar réditos para la ciudad, entonces yo creo que no va a tener problemas con esto señor Alcalde, no se preocupe. Hace uso de la palabra el Concejal Abg. Fernando Pico, diciendo: Yo sí creo compañeros que debemos trabajar en una reforma a los valores de la arena, porque ha aumentado, eso es una materia prima de las construcciones de las grandes construcciones y yo creo que si este proyecto si va hacer socializado y emprendido debe haber una reforma a la ordenanza sobre los valores. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Bueno, les decía que ha sido bien analizado el tema, vamos a proceder a llevar el tema a la comisión de participación ciudadana, y convocaremos a la comunidad con el Concejo para analizar el tema, una de las preocupaciones que tienen algunos sectores es el destino que se va a dar de este material, porque aparentemente ha habido en el tiempo una suerte de acaparamiento de una compañía grande nada más, la arena como usted sabe la conoce bien, la necesitan muchas personas, muchas empresas, aquí hay gente que maneja carros pequeñitos, y se abastece de ese producto como forma de vida, y también tenemos que tener como parte suya, como promotor, como proponente la necesaria explicación del destino o como se va a distribuir el producto, no me lo diga ahora porque será tema de análisis. Hace uso de la palabra la Concejal Margarita Mejía, diciendo: Al respecto señor Alcalde, que pena tener que decir, lo que voy a decir, la naturaleza del hombre también es egoísta, si ven que hay un grupo que va a trabajar, que va a servir y por ende tiene que ganar, habrán grupos que digan que no les parece bien, que no están de acuerdo, esto es un sacrificio, es un trabajo que por lógica tiene su remuneración, y si esto Dios quiera que me estoy equivocando. Interviene el señor Alcalde, diciendo: La preocupación de la persona que preguntaba sobre el tema del manejo del producto, no se va a poder utilizar toda esa arena en la construcción de corto plazo, sino que tendrá que almacenársela en una parte, pero ya almacenado obviamente hay valor agregado y si eso lo maneja una sola compañía, o un solo grupo comercial, entonces hay un sometimiento de otras o de otros a ese proceso, por eso es que hay que analizar varios aspectos que en su momento lo haremos en conjunto. Hace uso de la palabra el señor Eduardo Jurado, Presidente de la Asociación de Producción Minera al paso "ASOPROMINPAS", diciendo: Señor Alcalde, lo último que voy a decir relacionado con lo último que he escuchado aquí relacionado con lo que las personas dicen $ 80,oo, cuando en los actuales momentos que se extrae arena de la parte de San Mateo, hay 6 operadores que ellos compran las órdenes al Municipio, pagan la orden, pero ellos les venden a todo el público y los costos son sumamente baratos, estamos hablando que se les vende a $ 20,oo incluyendo maquinaria, mover maquinaria no es tan fácil, entonces los valores parecen que las personas, si alguien que vende a $ 80,oo es porque tiene que llevarla a su lugar de estoquear y de allí volverla a vender que significa doble maquinaria, doble transporte. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Usted conoce bien el proceso, pero mire aprovecho sus expresiones para decirle que no es como dice la Concejal Macías de

que se saca de manera discriminada, no eso tiene un programa, porque aquí se le da una orden para que vaya y retire, usted lo ha hecho como otras compañías, ese comentario de que hay negociado es producto de dejar correr la imaginación, si fueran millonarios todos los que venden arena, entonces yo diría es verdad lo que se dice, no es para debatir, sino para reflexión. Hace uso de la palabra el señor Eduardo Jurado, Presidente de la Asociación de Producción Minera al paso "ASOPROMINPAS", diciendo: Señor Alcalde, lo último, hablamos de socializar, nosotros podemos pedirle al Departamento de Relaciones Públicas nuestras que trabaje en ese tema, haciendo ruedas de prensa y llevando a la prensa al lugar del hecho y explicarle a ellos que es lo que realmente se va hacer. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Usted va hacer parte de la socialización, no se preocupe que vamos hacerlo como debe ser. Hace uso de la palabra el señor Eduardo Jurado, Presidente de la Asociación de Producción Minera al paso "ASOPROMINPAS", diciendo: Muchas gracias por haberme recibido, que tengas buenas tardes. Siguen otros temas.

La parte que antecede es tomada textualmente del acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Manta, del día lunes 18 de enero del 2016. Lo Certifico.

Manta, febrero 11 del 2016

S.E. Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL (E)